

DECRETO N°

0123

NEUQUÉN,

09 FEB 2026

VISTO:

Que el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana debe ausentarse desde el día 16 de febrero de 2026, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la mencionada Secretaría, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. Juan Martín HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE A CARGO de la Secretaría de Finanzas, Recursos ----- y Protección Ciudadana al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 16 de febrero de 2026 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY
HURTADO.